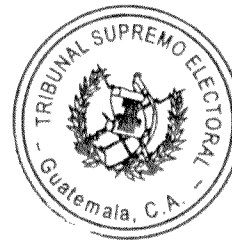




## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 331-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-1871-10-2020, de fecha 5 de octubre del presente año, hace referencia a la necesidad de fortalecer las actividades de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, crear en el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", un puesto de Asesor (a) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, al que le correspondería el número de plaza 12, un salario base mensual de QUINCE MIL QUETZALES (Q15,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-01-101-11-022-12;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo, la Directora antes mencionada, solicita se apruebe la Descripción y Especificación del puesto de Asesor (a) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, que adjunta al oficio referido;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora referida, de ser autorizadas las acciones administrativas mencionadas, solicita autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 022, al Licenciado **OMAR ALEXANDER GEREDA FRANCO**, en el puesto de Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 12, a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Crear en el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" un puesto de Asesor (a) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, con número de plaza 12, con salario base mensual de QUINCE MIL QUETZALES (Q15,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-01-101-11-022-12;

**ARTÍCULO 2:** Aprobar la Descripción y Especificación del puesto de Asesor (a) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, que corre adjunta a la presente disposición y que pasa a formar parte del Manual de Organización y Descripción de Puestos;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 3:** Autorizar la contratación del Licenciado **OMAR ALEXANDER GEREDA FRANCO**, en el puesto de Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 12, a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de QUINCE MIL QUETZALES (Q15,000.00), con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" y con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-01-101-11-022-12 del presupuesto de funcionamiento vigente;

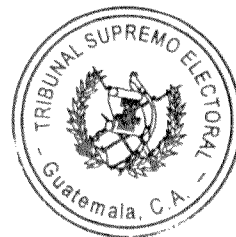
**ARTÍCULO 4:** Instruir a las Direcciones de Finanzas y de Recursos Humanos, que efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes;

**ARTÍCULO 5:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día siete de octubre de dos mil veinte.

**COMUNÍQUESE:**

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Oadilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

**ANTE MÍ:**

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

